ACLARACIÓN Nº 01
SERVICIO DE LIMPIEZA
PAC Nº 40/11

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE OFERTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA", SE INFORMA LO REFERENTE A:

Consulta 1
Formulario de Listas de Precios. Planilla Auxiliar Nº 3 Composición de cargas sociales. Esta planilla no contempla el rubro vacaciones y considerando que la vigencia del contrato es de 14 meses consultamos. ¿Existe un error en esta planilla al no considerar el rubro vacaciones que es un derecho de todo trabajador s/ el Código Laboral? y obviar el porcentaje daría una ventaja significativa a los oferentes que no cotizan este rubro y por tanto existiría una competencia en desigualdad de condiciones.
Respuesta 1
Por una lado, existe un error involuntario en dicha planilla, por lo que se procederá a rectificar; por otro lado, se aclara que no existiría ninguna ventaja para ningún oferente en el sentido de competencia en desigualdad de condiciones, pues, al no estar establecido en la planilla absolutamente nadie lo completaría, solo se completa lo que se solicita en la planilla.

Consulta 2
Planilla Auxiliar Nº 3. Observaciones dice Cargas Eventuales ITEM 4. A que item se refiere.
Respuesta 2
Existe un error involuntario en la observación en cuestión, por lo que se procederá a rectificarlo.

Consulta 3
Se deberá proveer de papel toalla y de papel higiénico para sanitarios y en que cantidades.
Respuesta
No se deberá proveer papel toalla ni papel higiénico para sanitarios.

Consulta 4
Se deberán presentar muestras y cual sería el procedimiento para tal presentación de productos.
Respuesta.
No se deberán presentar muestras de los productos a ser utilizados con la oferta. En caso de ser necesario se solicitará.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMAS CONDICIONES INDICADAS EN LA INVITACION Y SE INFORMA QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SERÁ AJUSTADO CONFORME REQUERIMIENTO, POR LO QUE SERÁ DIFUNDIDA NUEVAMENENTE EN EL PORTAL DE LA DNCP.

Asunción, 11 de julio de 2011

ARQ. LILIAN GONZALEZ
Dirección de Administración y Logística